



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OTROS EXTREMOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN FERIAS DE TURISMO DURANTE 2016 Y 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0026]

##### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0047, relativa a criterios en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante 2016 y 2017, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0026, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 9 de mayo de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 164 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 0047, relativa a "criterios en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante 2016 y 2017".

MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.º Que en todos los procedimientos de contratación del sector público, las mesas de contratación estén compuestas por mayoría de técnicos, entre los que se deben de encontrar como mínimo, un responsable del servicio económico y financiero, un responsable de los servicios jurídicos y el responsable del servicio u obra a contratar.

Siendo en todos los casos los cargos de libre designación minoría en la composición de la mesa

2.º Que por parte de los servicios jurídicos del Gobierno, elaboren un informe y sea remitido a este Parlamento en el plazo de un mes, sobre la tramitación de este expediente y su ajuste a la legislación vigente

3.º Que se remita al Parlamento el informe que elabore el tribunal de cuentas, sobre este expediente

3 de mayo de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz G.P. Popular."